

LANUS, 06 DIC 2017
Nº 3888

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Dese de baja a partir del día 1º de diciembre de 2017, al agente Carlos Leonardo VARELA, Legajo Nº 25787/1, D.N.I. Nº 23.414.026, al cargo categoría 285, con funciones de Inspector, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 708, registrando una antigüedad de un (01) año y diez (10) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Dirección General de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad trece (13) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2016 y catorce (14) corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

